

# APARTAMENTOS Y BONOS 2023

## CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA

Tienen derecho a la solicitud de un Bono o de un Apartamento de Vacaciones, todos los trabajadores en activo del BBVA con contrato fijo o temporal superior a un año en la fecha de su tramitación y los trabajadores pasivos, en situación de prejubilación, jubilación, invalidez y viudedad (en este último caso mientras tenga hijos a su cargo de hasta 17 años de edad).

### Periodo de solicitud: 1 de marzo 2023 al 22 de marzo 2023.

La adjudicación de los mismos hasta cubrir la totalidad de la oferta, se realizará entre los peticionarios a cada servicio con prioridad para aquellos que haya transcurrido mayor número de años desde su anterior disfrute, y en caso de no haberlo realizado nunca, su fecha de antigüedad. En caso de igualdad en los solicitantes, tendrán preferencia los que menos veces hayan utilizado el servicio y también en caso de igualdad, la antigüedad en la empresa, según se estipula en la normativa que se publicara estos días.

Las peticiones de los activos, se realizarán mediante:

- La Intranet del Banco, a través del formulario publicado en la ruta Talento y Cultura/Mi espacio BBVA/Beneficios/Apartamentos y Bono.
- O por el móvil, a través de la app "Mi Retribución" en la opción de "Apartamentos y Bonos".

Los pasivos lo harán a través del Portal Senior.

## BONOS DE VACACIONES:

El importe: **ACTIVOS** → 680 €  
**PASIVOS** → 340 €

Los adjudicatarios de estos bonos deberán ser canjeados por paquetes vacacionales en cualquiera de las oficinas de la agencia de viajes B THE TRAVEL BRAND hasta el 31 de diciembre del 2023.

Dicha agencia aplicará además un descuento del 8% sobre los servicios contratados, excepto en billetes aéreos, de bus o tren, adquiridos de forma independiente. En el caso de campañas específicas será de aplicación las ofrecidas por los turoperadores tanto propios como terceros.

## TURNOS Y RELACIÓN DE APARTAMENTOS

Se ofertan en el programa, apartamentos para los siguientes turnos.

### CALENDARIO DE TURNOS

Turno	Fechas	Días	G	Turno	Fechas	Días	G
1º	6 al 13 de mayo	7	T	9º	5 al 19 de agosto	14	A
2º	13 al 20 de mayo	7	T	10º	19 de ag. al 2 de septiembre	14	A
3º	20 al 27 de mayo	7	T	11º	2 al 16 de septiembre	14	A
4º	27 de mayo al 10 de junio	14	T	12º	16 al 30 septiembre	14	A
5º	10 al 24 de junio	14	T	13º	30 septiembre al 7 de octubre	7	T
6º	24 de junio al 8 de julio	14	A	14º	7 al 14 de octubre	7	T
7º	8 al 22 de julio	14	A	15º	14 al 21 de octubre	7	T
8º	22 de julio al 5 de agosto	14	A	16º	21 al 28 de octubre	7	T

**G:** T- Disponible para todos A- Disponible solo para activos

## APARTAMENTOS DISPONIBLES

ZONA	POBLACIÓN	NOMBRE APTOS	PLAZAS	Nº APTOS
ANDORRA	EL TARTER	DEGAS 3000	4-6	6
ASTURIAS	NUEVA DE LLANES	ALOJAMIENTOS SAN JORGE	2-4	3
			6	1
CANARIAS	PUERTO DE LA CRUZ (TENERIFE)	CASABLANCA	2-3	5
			4-5	10
CANTABRIA	NOJA	CALANOJA	4-6	6
COSTA ALMERÍA	VERA	MARINA REY	2-3	5
			4-5	15
COSTA AZAHAR	ALCOCEBER	NUEVO ALCOCEBRE	2-4	5
	PEÑISCOLA	OLIMPO	4-6	6
	OROPESA DEL MAR	MARINA PARK 1ª LINEA	4-5	10
		MARINA PARK 2ª LINEA	4-5	2
COSTA BRAVA	AMPURIA BRAVA	COMTE D'EMPURIES	2-6	8
			4-6	8
COSTA DE LA LUZ	SANCTI PETRI	NOVO SANCTI PETRI	4-5	4
	ZAHARA DE LOS ATUNES	PUERTO DE ZAHARA	4-5	10
	PUNTA UMBRÍA	PUNTA UMBRÍA	2-3	10
COSTA DEL SOL	FUENGIROLA	MIRAMAR	2-4	5
COSTA DORADA	SALOU	LIVING PARK	4-6	10
	SEGUR DE CALAFELL	ESCOR	4-6	6
COSTA VALENCIA	GANDÍA	PEREDA MAR	4-5	5
HUESCA	JACA	APTOS. ALTUR 5	4-6	3
RÍAS ALTAS	VIVEIRO	APTOS. VIVEIRO	4-5	5
RÍAS BAJAS	SANXENXO-RAXO	SOLMAR	4-5	12
		PARK RAXO	4-5	10

Es obligación del solicitante comprobar en la página web del proveedor <https://empleados.bbvacaciones.com/ofertas/apartamentos-empleados> los datos facilitados sobre los apartamentos, los servicios opcionales con cargos extras o la aceptación o no de mascotas.

**El coste de estos apartamentos se sufragará en un 70% a cargo de este Programa de Beneficios Sociales y un 30% a cargo del beneficiario, con el tratamiento fiscal de las retribuciones en especie.**

Se pueden conocer los precios para cada apartamento y turno a través de la Intranet del banco.

Los activos no podrán solicitar más de un turno de Verano o de Primavera/Otoño, pudiendo pedir hasta tres ubicaciones de apartamentos.

En el proceso de adjudicación si no le corresponde la petición formulada en primer lugar, se considerará la segunda y así sucesivamente. A los que no se les adjudique apartamento, si lo han solicitado, entraran en el proceso de adjudicación de Bonos.

No pudiendo disfrutar un mismo beneficiario, más de un turno cada año.

**PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTA CON LOS DELEGADOS DE TU TERRITORIO**